



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local

26 de agosto de 2016

Sres. Asistentes:

Presidente :

D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente

Zaragoza García

D. José Francisco Reinoso

Reinoso

Secretario Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,  
a 26 de agosto de 2016 , siendo  
las diez horas se reúnen en la Casa  
Consistorial los señores Concejales  
expresados al margen para asistir a  
sesión ordinaria en primera  
convocatoria de la Junta de Gobierno  
Local, sido citados con la antelación y  
forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso  
Luque Cabrera y con la asistencia del  
Secretario Acctal D<sup>a</sup> Rocío Morera  
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 19 de agosto de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación de los expedientes N<sup>o</sup>:262/2016/129 (Aranzazu Zaragoza García. Limpiadora dependencias municipales); N<sup>o</sup> 262/2016/130 (Guadalupe Luque Romero. Limpiadora dependencias municipales) y N<sup>o</sup> 262/2016/131 (Josefa Amaya Amate. Limpiadora dependencias municipales) de contratación de personal laboral temporal: A la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1lWTIOGMMaYokqDbLiKsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:47
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:11:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Contratar a tres trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2016/129; nº:262/2016/130 y nº 262/2016/131 por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1lWTIOGMMaYokqDbLiKsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:47
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:11:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

3.- Aprobación de los expedientes Nº:262/2016/132 (Consuelo Morera Márquez. SAD); Nº 262/2016/133 (M<sup>a</sup> Dolores Fernández Sánchez. SAD) y Nº 262/2016/134 (Mayra Lorena Valencia Hernández. SAD) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Contratar a tres trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2016/132;

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1lWTIOGMMaYokqDbLiKsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:47
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:11:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

nº:262/2016/133 y nº 262/2016/134 por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado

4.- Aprobación del expediente Nº:262/2016/135 (Nicolás Gómez Caraballo. Limpiador instalaciones deportivas), de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según el expediente que se relaciona:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1lWTIOGMmaYokqDbLiKsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:47
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:11:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**PRIMERO:** Contratar a un trabajador, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2016/135, por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

5.- Aprobación del expediente Nº:262/2016/136 (Alica Gómez Monge. Técnico de Guardería), de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según el expediente que se relaciona:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1lWTIOGMMaYokqDbLiKsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:47
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:11:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**PRIMERO:** Contratar a una trabajadora, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2016/136, por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	g1lWTIOGMMaYokqDbLiKsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:47
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:11:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

